



Profesional Jurídica <juridica@loteriaquindio.com.co>

## Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Mayor cuantía No. 01 del 2018

1 mensaje

**Suleida Arboleda Bolaños** <suleida.arboleda@cadena.com.co>  
Para: Profesional Jurídica <juridica@loteriaquindio.com.co>

18 de octubre de 2018, 15:55

Santiago de Cali, octubre 18 de 2018

Señores

LOTERIA DEL QUINDIO

Armenia, Quindio

Adjunto estamos enviando las observaciones al proyecto de pliego de condiciones al proceso de Mayor Cuantía No. 01 de 2018.

Cordialmente,



**Suleida Arboleda Bolaños**  
Comercial ProFra  
[suleida.arboleda@cadena.com.co](mailto:suleida.arboleda@cadena.com.co)  
Tel: 57 (2) 609 60 60 Etx. 654  
Celular (312) 2656284  
Carrera 34 No. 13A - 87  
Acopi - Yumbo • Valle del Cauca • Colombia  
[www.cadena.com.co](http://www.cadena.com.co)

----- La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Cadena S.A. Si Usted no es el destinatario real, por favor destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, e informe de ello inmediatamente al remitente. Usted no podrá retener, grabar o usar el presente mensaje con ningún propósito, ni podrá divulgarlo parcial o totalmente a ningún tercero, sin autorización previa del remitente. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, el remitente de éste no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. -----

----- The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and is the exclusive property of Cadena S.A. If you are not the intended recipient, please delete this message and its attachments at once, and promptly inform the sender. You may not retain, record or use this message for any purpose whatsoever or disclose it in whole or in part to a third party, without direct permission of the

original sender. This message has been checked with an antivirus software, accordingly, the sender is not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software.

---

 **Observaciones Lotería del Quindío (003).pdf**  
541K



La Estrella, 18 de octubre de 2018

Señores

**LOTERIA DEL QUINDIO**

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL  
E. S. M.

**REF: OBSERVACIONES A PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES  
CONTRATACIÓN DE MAYOR CUANTÍA No. 01 DEL 2018.**

**OBJETO: IMPRESIÓN, MEZCLA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y  
SUMINISTRO DE LA BILLETERÍA DE LA LOTERÍA DEL QUINDIO  
A SUS DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA  
BILLETERÍA DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS CON VALOR  
DECLARADO POR LOS DISTRIBUIDORES**

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de las sociedades CADENA S.A. por medio de la presente comunicación me permito someter a su amable consideración, las observaciones sobre el proyecto de pliego de condiciones establecido dentro del proceso que hemos preparado en la Compañía, con el espíritu de poder participar competitivamente en su desarrollo.

**OBSERVACIONES:**

1. Establece el pliego de condiciones:

**E.- Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución del contrato será desde el sorteo N° 2636 del 22 de noviembre del 2018 hasta el Sorteo N° 2688 14 de noviembre del 2019, ambos inclusive, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE el objeto del contrato.

## **F.- Obligaciones de las partes**

### **DEL CONTRATISTA:**

Para el cumplimiento del objeto, El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades y obligaciones:

a. Imprimir, suministrar, mezclar, transportar los billetes de la LOTERIA DEL QUINDÍO conforme a las especificaciones técnicas, recolectar la devolución de la Billetería no vendida y los premios con valor declarado de cincuenta y un (51) sorteos ordinarios y un (1) sorteo especial, con una impresión por sorteo de ciento setenta y cinco mil (175.000) billetes de dos (2) fracciones para los sorteos ordinarios (51) y para el sorteo especial (1) billetes de una (1) fracción o como lo requiera la entidad, numerados del 0000 al 9999, y Ciento Cuarenta (140) series numeradas del 0 al 139.

Se solicita a la entidad aclarar si los sorteos tradicionales son 52 como se calcula en el plazo de ejecución o si son 51 sorteos tradicionales como se menciona en las obligaciones del contratista.

### 2. Establece el pliego de condiciones:

c. Distribuir y transportar la billetería bajo responsabilidad y riesgo del contratista o compañías filiales y/o subsidiarias, a cada uno de los Distribuidores acreditados por la LOTERIA DEL QUINDÍO, con antelación a la fecha de cada sorteo y de acuerdo con la información suministrada por el Área de Gestión Comercialización y Sorteo de la entidad para el efecto, en los sitios indicados.

PLAZO DE ENTREGA: Los billetes de lotería serán entregados con una anticipación no menor de diez (10) días calendario a la fecha del sorteo respectivo.

Se solicita a la entidad que por tiempos de producción y de toda la logística que requiere el producto, los billetes de lotería sean entregados con una anticipación no menor quince (15) días calendario a la fecha del sorteo respectivo.

### 3. Establece el pliego de condiciones:

### **M.- Características de impresión que deben ofrecer los proponentes en la propuesta básica.**

#### i. EMISIÓN:

Además de las características mínimas de seguridad aquí descritas el oferente podrá garantizar lo siguiente:

1. Imagen de espejo.
2. Micro textos en casillas de anverso y reverso.
3. Tinta de seguridad Termocromática.
4. Reversibilidad de la reacción de la tinta Termocromática.
5. Información variable con tinta de alto poder adherente.
6. Numeración con tinta de alto poder adherente.
7. Fondo con efecto visual TRIDEM.
8. Tinta de seguridad Nulo Fluorescente.
9. Coincidencia de la fluorescencia y el nulo: (Reactiva a la acción del hipoclorito y a la exposición de la luz ultravioleta).
10. Firma del funcionario en micro línea.
11. Firma del funcionario en la tinta fluorescente nulo.
12. Fusión Screen.
13. Multinumeración: (Campos del número y la serie del billete).
14. Numeración en centenas.
15. Multinumeración: (Campos del sorteo y la fecha).
16. Fondo anti fotocopia visible naranja.
17. Fecha de impresión del lote de producción.
18. Diseño de cuñas de seguridad.

Lo anterior hace parte de las características técnicas de seguridad adicionales a las mínimas y serán objeto de calificación.

- Se solicita a la entidad aclarar, cuales de estas seguridades corresponden al sorteo tradicional y cuales al sorteo promocional.
- Se solicita a la entidad aclarar que la numeración en centenas descrita en el numeral 14 anterior (numeral 32 de los estudios previos) aplica solo para la serie siempre y cuando esta sea mayor a cien.

4. Establece el pliego de condiciones.

#### **O.- Documentos anexos a la propuesta**

- El proponente deberá adjuntar a la propuesta un (1) billete de LOTERÍA DEL QUINDIO en muestra física elaborado para esta contratación, donde indique los diseños y las medidas de seguridad del billete que se propone imprimir. Además deberá adjuntar cuatro (4) billetes realizados en prueba digital, donde se evidencien los diseños propuestos y así, junto con la muestra física se evidencien los cinco (5) diseños para el billete de la LOTERÍA DEL QUINDÍO.

Se solicita a la entidad aclarar, si la muestra y los diseños del billete que se solicita anexar debe ser tradicional o promocional.

4. Establece el pliego de condiciones:

De acuerdo al Parágrafo del Artículo 2.7.1.4.9 del Decreto 1068 de 2015, los impresores o contratistas que suministren los billetes de Lotería deberán acreditar certificación de calidad. En este sentido, el contratista deberá acreditar la certificación de calidad ISO 9000 en la impresión y suministro (distribución) de loterías, y la certificación ISO 14298, en personalización de Loterías.

Solicitamos comedidamente se establezca que en caso de uniones temporales las certificaciones se requieran únicamente para el miembro de la UT que efectúe las respectivas actividades certificadas.

5. Establece el pliego de condiciones:

*DEL CONTRATISTA:*

*b. El CONTRATISTA deberá realizar los diseños de la billetería de acuerdo a las indicaciones suministradas por el supervisor del contrato, sin generar costos adicionales. En el evento en que la entidad realice un promocional que implique la impresión de datos adicionales (dígitos, imágenes, diseño, impresión y medidas de seguridad) serán suministrados por la entidad y no generarán costos adicionales, siempre y cuando no impliquen cambio del tipo de papel.*

Se solicita comedidamente a la entidad que se establezca que estos cambios serán definidos de común acuerdo con el contratista.

6. Establece el pliego de condiciones:

d. Recoger por medio de la empresa o compañías filiales o subsidiarias, en las oficinas de cada uno de los Distribuidores de todo el país, los billetes no vendidos y la premiación declarada, los días en los que se realice el sorteo entre las 6:00 p.m. y las 09:30 p.m. Las entregas se efectuarán dentro de los cuatro (4) días calendario, siguientes a la fecha del sorteo.

Solicitamos a la entidad, el listado de los distribuidores que formaran parte de la ejecución del contrato desde el 22 de Noviembre del 2018 hasta el 19 de noviembre del 2019 y



tener en cuenta los ANS de los destinos tanto para despachos como para el proceso de logística de reversa o devoluciones.

De la anterior forma dejamos planteadas nuestras inquietudes y observaciones y estaremos atentos su oportuna respuesta a las mismas, en que ojala tengan en cuenta estas humildes recomendaciones.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Fernando Salazar Osorio', is written over a large, thin, curved line that starts under the word 'Atentamente,' and loops back to the left.

**JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO**  
C.C. 98.546.156  
Representante Legal  
Cadena S.A.